

El Mañana

Año II. Núm. 160.

Redacción y Administración: Plaza de Emilio Castelar, núm. 13

Teruel, 7 de julio de 1929

Para EL MAÑANA

ASPECTOS ESPAÑOLES E INGLESES

El júbilo producido por la salvación de los aviadores españoles ha sido una de las más inequívocas manifestaciones de la opinión pública que hemos presenciado. Durante algunos días, el español de cualquier clase o condición social ha estado pendiente de las noticias de la busca de los desaparecidos. Concurrieron todas las circunstancias que pueden crear un estado de emoción colectiva; lo dramático de la desaparición; la afición que despiertan las hazañas de la aeronáutica, donde se mezcla con el espíritu deportivo el sentimiento de lo heroico, y la popularidad de Franco, que sin agravio ni desestima de sus compañeros es en la mente popular el as de la aviación española por haber sido el jefe del primero de nuestros vuelos trasatlánticos.

A la general satisfacción por el salvamento se ha unido un impulso de gratitud hacia los salvadores, igualmente legítimo. Aunque se haya hecho partícipes del agradecimiento público, como era debido, a todos los pueblos que han prestado su concurso en la exploración del mar, en busca de los aviadores perdidos, es Inglaterra que logró con sus grandes medios navales el resultado feliz, la nación que ha recibido principalmente este tributo popular.

En el aire y el mar que son vías libres por naturaleza y medios de comunicación internacional, todas las naciones civilizadas se prestan a estos auxilios, mas el poner en movimiento un buque portaaviones, que se hallaba con afortunada oportunidad en la base naval de Gibraltar, próxima a los lugares por donde se dirigía la exploración, representa un poderoso despliegue de recursos, que no podía menos de impresionar a la opinión pública española y que ha producido el efecto feliz que celebramos. Tiene en estas empresas su parte el azar o la fortuna, pero también la tienen los medios puestos en acción.

Con motivo del salvamento del dirigible alemán *Conde Zeppelin* en Francia, se dijo que la humanitaria y eficaz ayuda de los franceses había hecho más por la reconciliación entre los dos pueblos que todos los trabajos diplomáticos que se vienen realizando en éste sentido. Aunque no se pueden tomar las medidas exactas del más y el menos al comparar hechos de índole tan diversa, es indudable que el elemento sentimental conserva una gran influencia en las relaciones entre los pueblos y ello es conforme a la naturaleza humana, aun en tiempos

de vida reflexiva y gobernada por normas de razón y utilidad.

El salvamento de Franco y de sus compañeros no tiene que reconciliar a españoles e ingleses, puesto que no son pueblos enemistados; aumentará la cordialidad de las relaciones, que es más fácil. En España hay pocos anglofobos. Durante la guerra, el gran orador Vázquez de Mella, paladín de la causa germana, intentó excitar a la opinión española contra Inglaterra, recordando la oposición histórica que se inició en los tiempos de Isabel y de Felipe II y se prolongó con alternativas hasta que la invasión napoleónica nos hizo aliados de la Gran Bretaña, más todo aquello sonaba a cosa preterita y lejana.

En los días de la guerra, los más de los germánófilos eran en el fondo francófilos, por aquel sentimiento que el dudoso doctor Carlos García llamaba *natural antipatía de españoles y franceses*, en un libro de paz, publicado precisamente en París: *La oposición y conjunción de los dos grandes luminares de la tierra*, obra apacible y curiosa en la cual se trata de la dudosa alianza de Francia y España, «con motivo de las bodas de Luis XIII con Ana de Austria, hija de Felipe III», de cuyas cartas a la reina de Francia, que no pudo ser prenda de paz, se ha publicado no ha mucho una breve y curiosa colección.

Sin dar por cierta la antipatía de que hablaba el escritor del siglo XVII, el hecho es que Francia es el pueblo que ha despertado y despierta en España más que otro alguno las dos opuestas reacciones sentimentales: el Achaque de vecindad, de lo trabadas que están las historias de los dos pueblos y hasta de analogía de carácter. Con Francia no suelen tener los españoles términos medios, o la aman como a una segunda patria del espíritu y de la cultura, como a mí me ocurre, o sienten hacia ella la prevención atávica que se forjó en la lucha de los dos luminares de que habla con su estilo enfático el doctor Carlos García. Anglofilos hay muchos menos que francófilos, pero también el tipo de anglofobo es menos común que el del francófono. Y no falta el anglomano, enamorado acaso más que del libre espíritu inglés, de las costumbres, de las modas y los deportes de la vieja Inglaterra.

El auxilio que nos prestaron los ingleses en la guerra de la Independencia y la comunicación que estableció la estancia del ejército de Wellington en la península; más tarde el haber sido Inglaterra la tierra hospitalaria que acogió a los emigrados políticos españoles, contribuyeron a que ambos países se conocieran mejor y a que se desarrollaran entre ellos corrientes de simpatía. El contraste de caracteres entre el hombre nórdico y el hombre mediterráneo ha ayudado a la atracción mutua. Los aficionados a España y a los asuntos españoles han solido ser en Inglaterra literatos y artistas; nuestros anglofilos, políticos y hombres de estudio.

En el tipo del inglés extravagante, valeroso y noble que aparece en nuestras novelas populares de la época de Fernández y González y que dió a Galdós un personaje para su episodio *Cádiz*, tipo que es una deformación byroniana, había un tácito homenaje de simpatía admirativa.

Debemos desear que el espléndido servicio que ha prestado el *Eagle* a la aviación española, desarrolle esas corrientes simpáticas y fomenten el trato y la colaboración cordial entre ambos pueblos, que tienen cualidades complementarias.

ANDRENIO
(Prohibida la reproducción).

Pruebas de electrificación de un ferrocarril

Pamplona, 6.—En Estella se han verificado hoy, con excelente éxito, las pruebas de electrificación del ferrocarril Vitoria-Estella con el nuevo material, entre las estaciones de Ancín y Santa Cruz de Campezo.

SERPENTINAS

ENTREMESSES

Leo en EL MAÑANA, algo singular. De un carabinero la esposa juncal, de un golpe, tres niños aportó al hogar.

Los tres, según dicen, rollizos están y tan solo quieren dormir y mamar. La madre, aseguran que se encuentra ya como si tal cosa... y sin novedad.

Del marido, nada: ya no han dicho más. Sin duda presumen que en un trance tal, todos suponemos cómo se hallará...

Nos dicen de Zaragoza que un señor, — su nombre omiten — regala para que el Parque con sus cantos armonice un buho. Con tal motivo, al Director de jardines se le ordena que a ese buho habitación se habilite, y la Junta de ese Parque al punto va a reunirse para ultimar los detalles que el alojamiento exige.

VENTA

DE UNA CASA Y 280 METROS CUADRADOS

Por estar en testamentaria se desea vender una casa sita en el barrio de San Julián, número 6, junta con los 280 metros restantes de los 40 metros cogidos para el Viaducto, de la parcela que la linda, propiedad de los herederos de don Alejandro Torres Asensio.

Para tratar diríjense a Toledo, a don Angel de Angulo González, calle del Ave María, 5, principal.

No sabemos nada más, pero puede presumirse que tratándose de un huésped de altos vuelos, se le asigne no una gruta, sino un piso de puro estilo Luis XV, como los que habitan muchos que de la rapiña viven.

—
Cuando triste, abatida se encuentra España, que de madre amorosa tiene la entraña, llorando la posible suerte infeliz de Franco, Madarizga, Gallarza y Ruiz; cuando toda esperanza ya se derrumba por creer que el Atlántico fuera su tumba; de ese mar, en las aguas de las Azores, surgen nuestros intrépidos aviadores.

A buscarlos, un «Aguila» mandó Inglaterra, que al verlos en el agua los llevó a tierra. Y hay ahora quien dice con gran misterio, que tal regreso ha sido fracaso serio.

Yo juzgo como méritos extraordinarios, que yendo con un hidro vuelvan con varios. Y además, como dice un señor de Avila: ¿No es un vuelo glorioso ir sobre un águila?

—
Después que Uzeudun luchó pasando ratos amenos, duro más, o duro menos, sus cien mil duros cobró. ¿Creéis que es mucho, quizás? No hay quien tal pique desprece, pero en golpes, o en especie, cobraría mucho más. Pues sin ser golpes tan puros amadeos de faz grata, ni redondos, ni de plata, aun resultaron más duros.

—
La otra noche, según mis noticias, llegó a la Glorieta una madre con cuernos y rabo, solícita y tierna, que venía buscando a su hijo desde Villaspesa. No lo halló. ¿Qué ha de hallar, si el era ya ternera [pobrete] convertida en principio, guisada o frita en chuletas? Y la pobre madre, transida de pena, se volvió a Villaspesa mugiendo por la carretera. Tomen nota las madres que en casa tranquilas se quedan, e imitando a la vaca, procuren ir a la Glorieta. Pues si bien sus retoños no es fácil que en *bistec* o *rosbif* se conviertan, y aunque *pollos*, tampoco es probable que terminen en una paella, a la postre hay el grave peligro de que un *postre* sean. Y es más triste que acabar en salsa, convertirse en *pera*.

DR. CALVO.

+

V ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Desiderio Silves Zarzoso

QUE FALLECIO EL 9 DE JULIO DE 1924

Todas las misas que se celebren mañana lunes de ocho a doce en la capilla de la Virgen del Pilar de la parroquia de San Andrés, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su desconsolada viuda, hijos y demás familia, ruegan a sus amigos la asistencia a dichos actos por lo que quedarán eternamente agradecidos.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia de don Manuel García y con asistencia de los señores Miguel, Sabino y Rodríguez celebró ayer mañana sesión ordinaria la Comisión municipal.

Abrió el acta de la anterior, varios documentos de pago, la cuenta que Depositaria presenta de las operaciones correspondientes al 2.º trimestre del actual ejercicio y según la cual existe una cantidad de 31.648'30 pesetas para el siguiente, y las altas y bajas que de los padrones se expresan:

Altas: Doña María Salvador, don José Hernández y don Domingo Abril, en rótulos, y don Antonio Safón, en carros.

Bajas: Don Joaquín Ibáñez y don Agustín Vicente, en fachadas no revocadas; don Gregorio Garzarán, en canon de aguas; don Florencio Rubio, en canales; don Manuel Sánchez, en rótulos y don Francisco Rueda y señora viuda de Francisco Pérez, en carros.

Autorizó, previos informes y pagos reglamentarios: A don Pascual Serrano Josa, la reforma de la entrada de la casa núm. 3 de la plaza del Tremedal; a don Marcelino Ascensio, para levantar la casa núm. 10 del paseo infanta Isabel; a don Angel Bayo, para ampliar las obras, que ya tiene autorizadas, en la plaza del Tremedal; a don Constantino Márquez, varios arreglos en la casa núm. 18 de la calle de los Amantes; a don Francisco Aranda, acometer a la alcantarilla la bajada de aguas de la casa núm. 12 de la Ronda de Víctor Pruneda, y a doña Rosa Herrero, para reparar un muro en el barrio de los Arreñales.

Fijar a don Antolín Estevan la cantidad de 150 pesetas anuales como impuesto por el terreno que ocupa en la Ronda de Víctor Pruneda.

Celebrar la subasta de dos parcelas de terreno que, propiedad del Ayuntamiento solicitan: don Sebastián Torres, en las Cuevas del Siete, y don Jacinto Proto, en el barrio de los Arcos.

Aprobar el expediente de transferencias de crédito propuesto por Intervención y exponerlo al

público durante el tiempo reglamentario.

Requerir de los vecinos don José Vicente Gómez y don Antonio Ubé Pérez arreglen con las debidas condiciones de higiene las casas núm. 25 de la calle Mayor y núm. 7 de la calle de la Merced, respectivamente.

Designar al señor Sabino para que en representación del Ayuntamiento estudie con el señor presidente de la Diputación la construcción del Palacio de Justicia.

Ampliar y modificar el alumbrado existente en la Avenida de Zaragoza.

Y facultar al señor Miguel para llevar a efecto el alumbrado del barrio de San Blas.

DESDE CELLA

Un guardia civil se arroja al río y salva a un niño de una muerte segura

El guardia civil Crisanto Pérez, que se hallaba a la puerta del cuartel, oyó voces pidiendo auxilio, dándose pronto cuenta de que una mujer llamada Donatila Hernández Soriano, de 29 años, casada, hacia esfuerzos por coger a un niño que era arrastrado por la corriente del río que pasa por el pueblo.

Rápidamente, el guardia civil se arrojó vestido, tal como se encontraba, al río, desde una altura de dos metros, logrando salvar al niño de una muerte segura.

A los 20 metros de donde el niño fue salvado, hay una noria que indudablemente hubiera producido la muerte del niño, si éste antes no hubiera muerto ahogado.

El referido niño, que tiene tres años y medio, se llama Juan Esteban Enguita, hijo de Joaquín y Encarnación, fué arrastrado por la corriente en un espacio de 30 metros.

Se elogia debidamente la intervención del guardia civil, quien también tuvo que auxiliar a Donatila Hernández, la cual, al ver la actitud del guardia, se decidió a entrar en el río, viéndose en grave aprieto.

Notas de Sociedad

Don Marcial Laguña se encuentra algo mejorado de la enfermedad que padece.

Hacemos votos por su rápida y total mejoría.

— El hijo de nuestro colaborador don Angel Mingote mejora de su enfermedad.

— Han salido de Madrid con dirección a Londres los señores de Torán (don José), acompañando a su hijo Piko, que va a quedar allí durante una temporada iniciando sus estudios.

— A Orihuela del Tremedal marchó el secretario de la Audiencia de Guadalajara don Joaquín Garde López.

— El abogado don Pascual Serrano Josa con su señora doña Pilar Iturriz salieron en automóvil para Valencia.

— En la Universidad Central ha obtenido la calificación de sobresaliente en el Bachillerato Universitario de Ciencias, la señorita Isabel Torán, hija de nuestro querido amigo don Dámaso. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

— Ayer por la tarde, fué bautizado el hijo del inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias y distinguido colaborador de EL MAÑANA don Teodoro Martín. Apadrinaron al recién nacido el director de esta Escuela Normal don Daniel Gómez y su señora.

Al neófito se le impuso el nombre de Félix.

Con este motivo los venturosos padres recibieron muy cariñosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy sincera.

— Para Torres de Albarracín, donde pasarán la temporada veraniega, salieron el presidente de la Diputación don José María Valdemoro y su señora doña Aurora García e hijos.

MATADERO PUBLICO

RESES sacrificadas para el consumo de la capital, en el día de ayer.

TABLAJEROS

	Cerneros	Ovejas	Corderos	Machos	Cabras	Cabrillos	Toros	Vacas	Ferreas	Cerdos
Martín Abril	1	2	5							
Francisco Ripoll	9		5							
José Murria	1	1	10							
Viuda de Juan Yuste	2	5	12			5				
Hijos de Carmen Yuste	7		4							
María Martín		1	2							
Ciara Paricio			6							
Mariano Ubé	1	2	4							
Joaquín Martínez	2	5	8							
Cecilio Ascensio		1	6							
Diego Pumareta	2		7							1
Francisco Marqués										
Casimira Bejarano										
Simona Jarque	2	1	1				17			2
Joaquín Higón	2		1				16			
José Yuste	2	3								
Domingo Abril	2		8							
José Torres	1		4							
Máximo Lario	3									
TOTAL	37	21	83			38				1

GACETILLAS

Los datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital:

Máxima de anteayer, 28'5 grados.
 Mínima de ayer, 13'4.
 Viento reinante, N.
 Presión atmosférica, 686'4.
 Recorrido del viento, 99 kilómetros.

Según aprobó ayer la Permanente municipal, en la próxima semana será reformado el alumbrado de la Avenida de Zaragoza.

Consiste dicha reforma en colocar las luces pendientes de un cable en el centro de la mencionada vía para su mayor alumbramiento, aumentando el número de focos.

Esta mejora es digna de aplauso y así ha de comprenderlo el público cuando el próximo día 16 baje a la verbená del Carmen, y decimos ese día porque el 5 por la noche tocará la Banda en la Glorieta.

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA. Se vende o arrienda. Razón: Martín Abril, San Francisco.—Teruel.

BANOS de San Francisco, de Miguel Buj. Se ponen al servicio del público desde el día 10 del presente mes de julio.

Varios conductores de automóviles nos ruegan llamemos la atención del celoso alcalde señor García Delgado acerca de lo difícil que se hace el tránsito de vehículos por el paseo de la infanta Isabel y calle de San Francisco a consecuencia de los múltiples baches existentes.

Registro civil

Movimiento de población producido durante las últimas veinticuatro horas.

Nacimientos.— Visitación Vicente Hernández, hija legítima de Juan de Dolores.

Fernando Hinojosa Calvé, hijo legítimo de Cesáreo y de Felicidad.

Defunciones.— Ninguna.
 Matrimonios.— Ninguno.

Garage y taller de reparaciones

-: MORERA :-

Para toda clase de marcas de coches

MOTORES :- MAGNETOS :- DINAMOS :- INSTALACIONES
 VULCANIZACIÓN ELÉCTRICA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

En este taller encontrará usted lo más moderno y práctico en maquinaria y por tanto la más pronta reparación.

San Francisco 25 y Camino de la Estación :- Teléfono 1104

TERUEL

ALBIOL - LAURIA 3-VALENCIA
 TELÉFONO 10907

EXCLUSIVA DE IMPORTACION Y VENTA
 DE LA SIERRA CINTA PATRONADA MARCA ELEFANTE

Anteproyecto de Constitución de la Monarquía española, redactado por la Sección 1.ª de la Asamblea Nacional

La Sección 1.ª de la Asamblea Nacional Consultiva ha aprobado en el día de hoy, y después de las revisiones necesarias, la siguiente propuesta:

Constitución de la Monarquía Española

TÍTULO PRIMERO

De la Nación y del Estado

Artículo 1.º España es una nación constituida en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.

Art. 2.º Unos mismos Códigos regirán en toda la Nación, salvo las especialidades de índole civil que reconozcan las leyes.

Art. 3.º Son parte integrante de la Nación: el territorio sujeto a la soberanía española dentro y fuera de la Península; cuantas personas residen en él, salvo si tienen otra nacionalidad, y las que sin haber perdido la naturaleza española, con arreglo a la Constitución, residen en el extranjero.

El gobierno del territorio colonial sujeto a la soberanía española se regirá por leyes especiales.

Art. 4.º El Estado ejerce la soberanía, como órgano permanente representativo de la Nación.

Art. 5.º La soberanía es indivisible. El Estado no podrá, bajo ninguna forma, cederla, compartirla ni delegarla total o parcialmente.

Art. 6.º El sistema constitucional del Estado español responde al doble principio de diferenciación y coordinación de poderes.

Art. 7.º Es deber fundamental del Estado velar por su propia seguridad interior y exterior, por la integridad de la Nación en su doble concepto personal y territorial o la del patrimonio espiritual y material de los españoles, y por el libre y ordenado desenvolvimiento de la vida individual, colectiva, municipal y provincial, con arreglo a las leyes y estatutos.

Art. 8.º El idioma oficial de la nación española es el castellano.

Art. 9.º La bandera y el escudo de España son los únicos emblemas oficiales de la nación española.

Art. 10. Las normas de Derecho convenidas con otras naciones, y las concordadas, una vez ratificadas y promulgadas, son obligatorias en el Reino.

Art. 11. La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

TÍTULO II

De la nacionalidad y de la ciudadanía

Art. 12. La nacionalidad española se reconoce por ley constitucional, o se adquiere por naturalización.

Art. 13. Son españoles:

1.º Los hijos de padres españoles aun cuando el nacimiento acaeciere fuera de España.

2.º La mujer extranjera que contrae matrimonio con un español.

3.º El extranjero que hubiere ganado vecindad en territorio del Reino.

Art. 14. La naturalización puede ser común o privilegiada. Una y otra confieren al naturalizado los derechos y obligaciones inherentes a la nacionalidad española, incluso los de la ciudadanía, con arreglo a lo establecido en el artículo 20.

Art. 15. La naturalización común es concesión graciosa del Poder público, y se otorga por carta de naturaleza.

Art. 16. La naturalización privilegiada se adquiere mediante el ejercicio del derecho de opción, o por manifestación expresa de voluntad de los que aspiren a ella. Puede obtenerse:

1.º Los hijos de extranjeros que nazcan en territorio español.

2.º El extranjero cuyo padre o madre hayan poseído y perdido la naturaleza española antes o después del nacimiento suyo.

3.º La mujer española, en el caso de que hubiere dejado de serlo por su matrimonio con un extranjero, después de disuelto con efectos legales en España el vínculo matrimonial.

4.º El extranjero cuya habla natal y la del país a que pertenece sean la española.

5.º El que hubiere poseído y perdido por cualquiera causa la nacionalidad española, si solicitare su recuperación después de volver al Reino.

Quienes la hubieren perdido por adquirir la de un Estado de habla española, podrán recuperarla sin necesidad del último requisito.

6.º Los naturales de territorio de Protectorado español.

Las leyes determinarán las condiciones de cada una de estas categorías de naturalización, y señalarán taxativamente los casos en que el Estado podrá ejercer la facultad extraordinaria de denegar su concesión por motivos de seguridad pública u otro interés nacional.

Art. 17. La nacionalidad española se pierde:

1.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en un país extranjero.

2.º Por entrar al servicio de una nación extranjera o de su Gobierno, sin licencia del Rey.

Art. 18. Las leyes españolas, con las modificaciones de Derecho internacional privado que hayan admitido, obligan y protegen a los españoles, dentro y fuera del Reino.

Obligan a nacionales y extranjeros en territorio español:

1.º Las leyes penales, de policía, de seguridad pública y de sanidad.

2.º Las normas de Derecho internacional privado vigentes en España.

3.º Las normas de orden público internacional, imperativas o prohibitivas, admitidas en leyes del Reino.

Art. 19. Los extranjeros residentes en España se equiparan a los españoles:

1.º En cuanto a la protección de de sus personas y bienes.

2.º En cuanto al goce de las garantías otorgadas en el título III, con excepción de las que en él se reconocen exclusivamente a los nacionales.

3.º En cuanto al goce de los derechos civiles y a la obligación de observar y cumplir las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que estén vigentes en el territorio español, todo ello con las excepciones y limitaciones establecidas en las leyes.

4.º En cuanto a la sumisión a la jurisdicción y resoluciones de los Tribunales y demás autoridades de la nación española.

5.º En cuanto a la obligación de contribuir a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio, salvo lo dispuesto en las leyes y en convenios internacionales.

Los extranjeros podrán dedicarse al ejercicio de toda profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos especiales de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 20. La ciudadanía española

atribuye el disfrute de los derechos políticos y facultades para el ejercicio de los cargos que tengan aneja autoridad o jurisdicción.

Corresponde, cumplida la edad legal:

1.º A los que posean la nacionalidad española por reconocimiento de ley constitucional.

2.º A los que obtengan la naturalización privilegiada, desde el momento mismo de ganarla.

3.º A los que obtengan carta de naturaleza, cinco años después de haberla logrado y de residir habitualmente en España.

Art. 21. Los derechos civiles y políticos de los súbditos coloniales españoles se regirán por leyes y disposiciones especiales.

TÍTULO III

De los deberes y derechos de los españoles y de la protección otorgada a su vida individual y colectiva.

Art. 22. Todos los españoles están obligados:

1.º A defender la Patria con las armas, o en cualquiera otra forma que prescriba la ley.

2.º A contribuir a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio, en la medida que con relación a sus haberes establezcan las leyes.

3.º A dar a los hijos que tuvieren y a los menores confiados legalmente a su cuidado la instrucción elemental, por los medios a su alcance, o haciendo que asistan a la escuela primaria pública.

4.º A desempeñar cargos que las leyes, en beneficio general, declaren de aceptación forzosa.

5.º A obedecer, dentro de las leyes, los mandatos de la autoridad competente, coadyuvar a su debido cumplimiento y procurar el descubrimiento de los delitos de carácter público.

6.º A levantar las cargas y rendir todas las prestaciones ciudadanas que las leyes les impongan.

Art. 23. Los derechos de las personas son los siguientes:

1.º Ningún español ni extranjero podrán ser detenidos sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

2.º Todo detenido será puesto en libertad, o entregado a la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al detenido, dentro del mismo plazo.

3.º Nadie podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del Juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento, se ratificará o repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

4.º Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad, a petición suya o de cualquier español.

5.º Nadie que no sea el Juez competente podrá penetrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España, sin su consentimiento.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

6.º Ningún español ni extranjero podrán ser procesados ni sentenciados sino por el Juez o Tribunal competente,

en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

7.º Los españoles y extranjeros residentes en España podrán comunicarse libremente por correspondencia, cuyo secreto sólo podrá quebrantarse legalmente, y en ningún caso revelarse, por la autoridad gubernativa.

Todo acto judicial de detención o de registro de correspondencia, será motivado.

8.º Las leyes penales sólo tendrán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto reo, si éste no fuera delincuente habitual.

9.º Todo auto de prisión o de registro de morada, será motivado.

10. No podrá concederse en ningún caso la extradición de un súbdito español.

11. Ningún español podrá ser compelido gubernativamente a [mudar de domicilio o de residencia.

12. Ningún español podrá ser expatriado, ni a ninguno podrá prohibirse gubernativamente la entrada en el territorio nacional.

13. Todo español estará facultado para emigrar a países extranjeros.

Los derechos reconocidos en este artículo, se ejercerán conforme a las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 24. El matrimonio y la vida familiar estarán bajo la especial protección del Estado.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas a ella opuestos, ampararán la infancia y defenderán a la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación e instrucción de la prole serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos de deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad, como facultad de gozar y disponer entre vivos y *mortis causa* de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites a que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración a su fin individual y social.

Nadie estará obligado a pagar contribución que no haya sido establecida por las Cortes o por Corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas.

No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser privado de su propiedad, ni de ninguno de los derechos que la integran, sino por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no precediere el requisito de la indemnización, los Jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28. Todo español o extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo o en unión de los de su oficio contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y, por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte a perpetuidad, o se establezcan jornadas agotadoras, salarios usurarios o condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán de clararla ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, o tenga por objeto o por resultado privar a una o varias poblaciones de elementos vitales, o paralizar funciones públicas o servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado dentro y fuera de España.

El Estado proveerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro o por otros medios, a la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual o intelectual, y, a las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo, encaminará su acción tutelar a facilitar a los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y a la constitución de patrimonios familiares para clase media y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en vida de relación, son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra o por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad civil que las leyes les reconozcan, y coligarse con los de su oficio o profesión para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.º Dirigir peticiones, individual o colectivamente, al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto, tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme a las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de sus derechos, sin menoscabo de los de la Nación, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán, asimismo, las responsabilidades civil y penal a que han de quedar sujetos los Ministros de la Corona, Jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atenten a los derechos aquí enumerados, y establecerán los recursos que el ciudadano podrá utilizar para obtener por la judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse, sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos, se acomodará a lo preceptuado en la ley a que se hace referencia en el título VII.

(Continuará).

El que compra la cubierta **GOODYEAR**

compra el secreto económico del Automóvil.
Agente oficial: Emilio Fuste. Plaza de Domingo Gascón, 3. Teruel.

COSAS TUROLENSÉS

La Orden de Calatrava y Teruel

Según dice en 1766 la descripción de dicha encomienda en la Orden de Calatrava, tomada por Juan de Frias y Sáinz según poderes del Duque de Béjar, ayó del Serenísimo señor Francisco Xavier, infante de España Comendador mayor de dicha Encomienda era, entre otros particulares, digno de mencionarse:

1. Auto de reconocimiento del Castillo de Alcañiz obrante al folio 22.

Nombrado alarife a José Galve que había de reconocerlo se verificó el día 22 de abril de 1766, entre Antonio Ric, caballero de hábito de Calatrava, Barón de Valdeolivos, Justicia mayor de Alcañiz, que se hospedaba en el mesón de Juan de Frias, administrador de encomiendas, y éste apoderado del gentil-hombre; Duque de Béjar, ayó y superintendente de S. M.

Pasaron al castillo los antes nombrados, subiendo por el portal de las Herrerías y entrando por la puerta principal, que mira al medio día; fueron reconocidos con todo cuidado y reflexión las oficinas, sótanos, cuartos y piezas principales para anotar su estado. La obra nueva, que por los años 1738 se hizo en dicho castillo a expensas del infante don Felipe, duque de Jarra, no está deteriorada, sus habitaciones y oficinas, a excepción de unos reposos que se advierten sobre unas puertas principales de corta consideración por haberse caído un pozo de yeso.

Pasaron al Claustro de entierro de los comendadores, habitación vulgarmente llamada del Prior; únicamente tenía en un cuarto a mano izquierda desprendido el arco de una puerta tasado en dos reales. Pasaron a la iglesia de Santa María Magdalena, que está contigua al claustro, encontrándose en buen estado. Pasaron luego a una pieza contigua a la torre del homenaje en la parte Norte que en lo antiguo servía para los caballeros de la orden de Calatrava, también estaba en buen estado. Subieron a la torre del homenaje, que tiene dos habitaciones, notando haberse desprendido un tabique de una chimenea antigua tasado en 100 reales plata, faltando algunos ladrillos y tejas, no siendo la reparación de mucha consideración. Pasaron a la habitación o palacio del comendador, al que se sube por una estalera de piedra, que se mantenía bueno.

En la obra antigua desnuda que comenzaba desde la nueva al poniente a una distancia de 42 varas poco más o menos de longitud y como a unas 10 varas de latitud hasta dar con la torre del homenaje, el bastimento de tiempo inmemorial 1738 estaba derruido, siendo necesario para arreglarlo considerables cantidades 600 reales de plata máxime si se hacía a la obra nueva 46.840 reales de plata. Llegaron a la puerta llamada de socorro: estaba caída como todo lo que se sustentaba en la muralla. También para reparar la torre-cilla de la puerta de socorro haría falta mucho numerario más de 4.000 reales de plata, incluido todos los materiales. Concluido todo esto fueron a la masada de la orden en la partida Balmuel que estaba en buen estado; el edificio se hizo nuevo por el tiempo que hablamos. Más tarde se personaron en otra masada llamada de la Redegüeta con edificio también nuevo.

El día 28 de abril de 1766 se continuó resañando los fondos de la encomienda mayor de Alcañiz,

focándole a la posada de Juan de Frias; Cuadrones de la Plana de los Santos; Redebuerta, heredamiento de Balmuel, haciéndose constar que los labradores tenían bien limpias las acequias que en tiempo de las grandes lluvias se recogían por medio de presas. Le siguió la visita a otras tierras en Val de Cavadones o Val de Bueso, en cuyo lugar se construyó una acequia, llamada de Gabalda, por don José Avinaja, para dar riego con el agua sobrante en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero y como no tuvo efecto, el labrador o cultivador era obligado a pagar el *quinón* de los frutos que recolecten, por lo cual dichas tierras estaban incultas no encontrándose quien quisiera cultivarlas. Todo estaba franco de decimas y primicias.

En la relación de *trendos* que pesaban sobre Alcañiz, cada año pagaba con carácter perpetuo a la Encomienda mayor de Alcañiz 500 libras jaquezas en dos plazos, en San Martín y San Juan de junio y por razón de los montes, pastos, molinos de aceite, pesas y medidas. El barrio de Valjunquera de Alcañiz pagaba anualmente el *trendo* perpetuo de dos arrobas y doce libras de aceite bueno y claro, puesto en las bodegas de la Comunidad en Calanda. Igual sucedía con Más de Labrador (dos arrobas de aceite); Lugar de Valdetormo (una arroba de aceite); Alloza (una arroba y catorce libras de aceite); Torre, que no pagaba nada, no obstante, el año 1628, apareció pagando tres arrobas y doce libras de aceite. Todos estos *trendos* fueron renovados en 1719 y 1766.

Finalmente, la cuenta del peritp alarife para la reparación de la fábrica junto a la torre del homenaje fué la siguiente:

15.000 ladrillos de valor 900 reales de plata; 400 cahiles de cal, 400 de arena, conducción ecétera en total 900 reales; 20 peones por amasar cal, 40 reales; compra de 300 maderos y conducción al pie de la obra 3.000 reales; 1.800 almudines, 5.000 reales; paga a oficiales y peones 19.000 reales.

MOHAMED-BEN-CHAPRUTH.

Vacante en la Audiencia de Teruel

Madrid, 6.—La «Gaceta» anuncia una vacante en la Audiencia de Teruel para proveerse por concurso entre vicesecretarios en propiedad.

Autobús despedido

Huelva, 6.—En la carretera de Huelva-Ayamonte un autobús lleno de viajeros cayó por un terraplén resultando varios heridos.

GUSTAVO CIVERA. Pintor

Decorado de pintura y talla en escayola.—Rótulos en oro, sobre cristal imitaciones a mármoles, maderas y metales.

Consúltense precios y presupuestos AINSAS, 2.—TERUEL

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Junta provincial de Abastos

CIRCULAR.

El ilustrísimo señor Director general de Comercio y Abastos, por orden telegráfica de esta fecha, comunica a esta Presidencia de la Junta provincial de Abastos, lo que sigue:

«Ruego a vuestra excelencia que con toda urgencia, por medio de Autoridades dependientes de la suya se requiera a todos poseedores de trigo nacionales sobrantes de la última cosecha declaración jurada de existencias dichos sobrantes, debiéndose cumplir este servicio con la mayor rapidez y comunicando total resultado a esta Dirección antes del día 25 del corriente por telégrafo. Falta cumplimiento del expresado servicio se sancionará por vuestra excelencia reservando tanto a interesados como a Autoridades locales encargadas de exigir declaraciones. Sirvase acusar recibo presente telegrama, dándole mayor publicidad posible en el Boletín Oficial, prensa local y cuantos medios estime oportunos. Encarezco a vuestra excelencia el mayor celo e interés cumplimiento este servicio.»

Con el fin de que por esta Junta pueda darse el más exacto cumplimiento a la orden que queda transcrita, se servirán todos los señores alcaldes de esta provincia, mandar publicar los bandos necesarios, emplazando a los poseedores de trigo, para que antes del día 18 del actual presenten en las Alcaldías declaración jurada de las existencias de trigo, sobrantes de la última cosecha.

Cuyas declaraciones, debidamente resumidas, en estado aparte, serán remitidas por las referidas autoridades locales a esta Junta, antes del día 20 del que cursa precisamente, quedando conminados los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos que no cumplimenten este servicio en la forma y plazos señalados, con la sanción correspondiente. — Teruel, 6 de julio de 1919.—El Gobernador-presidente, José Mohino.

Juan Fernández Huidobro

MÉDICO
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 Amantes, 11, 2.º

Desde Torrevelilla

LA CRÓNICA NEGRA

UN ANCIANO DE 73 AÑOS APARECE AHORCADO DE UNA ALMENDRO

El pastor Joaquín Carbo Ramia, vecino de Las Parrás, encontró ahorcado de un almendro en el término municipal de Torrevelilla, al vecino de Cañada de Verich Pasanada Bosque, de 73 años de edad.

El suicida se hallaba imposibilitado para el trabajo.

Nota oficio:

El corresponsal en París de A B C, al dar cuenta del debate habido en la Cámara de diputados en 25 de junio pasado, con motivo de los acontecimientos de Ait Yaoub, atribuye al ministro de la Guerra Mr. Painlevé frases relativas a la actitud de Francia con Abd el Krim que pudieran causar sorpresa entre aquellos que desconocen el espíritu en que se inspira el gobierno de Francia, de franca colaboración con España para la actuación de los dos países en Marruecos; pero es el caso que, leído el diario de sesiones correspondiente, resulta, como se suponía, que la versión dada por el corresponsal citado no traduce con fidelidad las frases de Mr. Painlevé, quien al referirse al famoso cabecilla, cita el hecho, de todos conocido, de los ofrecimientos generosos de paz que le hizo Francia deseosa de economizar la sangre de sus hijos, antes de infligir el castigo que le llevó al destierro y cuya condición no califica.

Cierto es que, en otro pasaje de su discurso, Mr. Painlevé, refiriéndose a tiempos y a acontecimientos más recientes, expresa que la política de Francia se inspira en las célebres palabras del ilustrado mariscal ese Liautef de que, en Marruecos, los enemigos de ayer son los colaboradores de mañana; pero esto, que también nosotros conocemos y practicamos en sus prudentes límites, no guarda relación con Abd el Krim, cuyo cautiverio pende de un pacto formal convenido entre ambos países. La paz que se disfruta en nuestra zona, que, de día en día extiende más profunda raigambre en el alma de sus naturales, satisfechos de nuestra política y del progreso gigantesco que allí se realiza y que todos aaben apreciar, coloca al margen las derivaciones enojosas que pudieran causar las palabras que erróneamente se atribuyeron al ministro de la Guerra. Pero ello no ha de ser óbice para que hagamos esta aclaración, rindiendo culto a la verdad y, para desipar los recelos que algunos pudieran haber causado la información telegráfica a que aludimos; redactada sin duda con el mejor propósito informativo, pero con poca exactitud y menos cautela.

(De inserción obligatoria)

Salón Parisiana

Hoy, a las cinco y a las siete de la tarde, y a las diez y media de la noche, funciones de cine bajo el programa siguiente:

1.º, sinfonía; 2.º, la revista «Reportaje gráfico núm. 71»; 3.º, la comedia en seis partes «Los tres papás»; 4.º, la cinta cómica «Cuartito mosquetero», en dos partes.

ESTAMPAS ARAGONESAS

TERUEL

«Heraldo de Madrid» ha publicado el siguiente trabajo de A. Gil Losilla que, por contener un bellissimo canto a Teruel, creemos un deber reproducir:

«Arcaica y bella ciudad, donde el amor tiene su leyenda. En cada pieza, en cada rincón, hay un trozo de historia. Todo en tí tiene el rancio sabor a tiempo pasado, en aquellos tiempos gloriosos en que había un ideal, un supremo amor y una gran fe.

Alguien ha dicho que al pisar tus plantas, al vivir tu vida, nadie quiere alejarse de tí. Y es por eso, noble ciudad de Teruel; porque tienes el hondo atractivo de las cosas viejas, de las cosas que guardan en su seno un manantial de amor; y tú te pegas, te adhieres al espíritu de tus moradores como la hiedra al muro, como el hijo quiere hundirse en el regazo de su madre buena. Y así, cuando alguien por azares del vivir te abandona, el alma se irá tras de tí, quedándose oculta, enterrada, entre tus muros de leyenda.

Dón Diego y doña Isabel inmortalizaron sus nombres con aquel sublime amor que fué más allá de la vida.

Tú, Teruel, eres el cofre dorado que guarda las momias de los dos amantes.

Y al ver a la mujer turolense, tan hermosa, tan noble y tan altiva, parece como si el alma de aquella doña Isabel de Segura hubiera prendido, hubiera encarnado en estas mujercitas de ahora, de hermosos ojos y mirar sereno, fuertes y bravías, que hacen honor a la raza, pero ¡je! una honda ternura en su corazón.

Teruel, acogedor y caritativo con el peregrino que llama a tu puerta, siempre hidalgo y cortés; yo te saludo, y vaya con mi reverencia la admiración que profeso a tu tierra, donde el amor sentó su trono. Y es que jamás capital alguna española tuvo otra denominación más sentimental: la Ciudad de los Amantes.

A. GIL LOSILLA.

Gallinas y pollos

enfermos curan con GALLIOR premiado con Diploma de Honor en la Exposición de Asturias (Gijón 1928).

Venta: Farmacias, Droguerías, Centros de Especificos de España y Laboratorio G. Cuevas, Ortuella (Vizcaya). Depósitos Farmacias La bola y Beniamín Blasco.

JARDINES - RESTAURANT - ESTACIÓN

Hoy, domingo, de siete a nueve de la tarde

GRAN CONCIERTO

Gran variedad en Helados, Pastelería, Mariscos y Fiambres. Patatas fritas a la inglesa. Cerveza muy fresca de la acreditada marca HIJOS DE C. MAHOU

Actos en honor de los marinos ingleses y de los aviadores españoles. Franco a Sevilla

FIESTA EN EL AERO CLUB

Madrid, 6.—En el Aero Club se celebró una fiesta en honor de los aviadores españoles y de los representantes de las naciones que cooperaron al salvamento de los aviadores españoles.

Presidió el conde de San Luis, el cual agradeció en muy sentidas frases, la desinteresada actuación que todos han aportado para el hallazgo de los naufragos del «Dornier 16».

El presidente da las gracias por la cooperación prestada por todos en el salvamento de los aviadores españoles, hecho que servirá para estrechar más y más las relaciones entre España y las demás naciones allí tan dignamente representadas.

El comandante del «Eagle» agradece en expresivos términos las atenciones de que los marinos ingleses han sido objeto desde su llegada a España.

FRANCO A SEVILLA

Madrid, 6.—Hoy el comandante Franco fué a visitar al coronel Kindelán, no pudiendo verlo por haber acudido éste a conferenciar con el ministro.

El aviador Franco anunció su propósito de salir en seguida para Sevilla.

LA SEMANA DE AVIACION

San Sebastián, 6.—La Comisión organizadora de la Semana de la Aviación, que se encuentra en Madrid, ha dirigido un telegrama al presidente del Centro de Atracción y Turismo, diciéndole que se ha señalado oficialmente los días 22, 23 y 24 del corriente mes para celebrar las principales fiestas de este homenaje a la Aviación española.

Vendrán los cuatro tripulantes del «Dornier 16» y, además, los capitanes Jiménez e Iglesias. Habrá premios del presidente del Consejo y de todos los ministros, del general Soriano y de otras personalidades.

Representando al Gobierno, vendrá el ministro de Marina.

La Asociación de la Prensa, que es la iniciadora y principal organizadora de estas fiestas, concederá una copa.

PROGRAMA DE ACTOS EN HONOR DE LOS INGLESES

Sevilla, 6.—Se conoce ya el programa de actos del homenaje que se prepara a los aviadores y oficiales del «Eagle».

Visitarán la Exposición; luego se les dará un vermouth en el Aero Club, en el que habrá brindis y hará uso de la palabra el comandante 2.º del «Eagle» para agradecer los agasajos.

A Tablada llegarán en un Junkers los aviadores españoles del «Dornier 16».

De Gibraltar llegaron seis automóviles con veinte oficiales del «Eagle»; visitaron la base aérea, donde fueron obsequiados con un lunch. Hay iluminaciones en el Parque de Atracciones con entrada gratuita para el público. Visitaron el Teatro de la Exposición.

Mañana domingo asistirán a una corrida de toros y a una comida organizada por la aviación en el Casino Municipal.

La esposa de Franco, con Rada y sus amistades llegó, hospedándose en casa de sus padres.

HONORES A LOS MARI-NOS DEL «EAGLE»

Madrid, 6.—En el ministerio de Marina han sido impuestas al

INFORMACIÓN POLÍTICA ASAMBLEA NACIONAL

Los asambleístas escucharon con solemne silencio la lectura del anteproyecto de la nueva Constitución.

Se aprueba el proyecto de arrendamiento de fincas rústicas — Consejo durante el descanso. Interesantes manifestaciones del marqués de Estella.—La señorita Cuesta felicitada.—El Gobierno entregará a las diputaciones toda la organización agrícola y pecuaria.

EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Madrid, 6.—El príncipe de Asturias se encuentra en el Real Sitio de El Pardo en donde toma el té todas las tardes con su augusta madre.

DICE LA «GACETA»

Madrid, 6.—Disponiendo la forma como el secretariado agrícola ha de formar parte de las corporaciones agrarias.

Habiendo aceptado el Sumo Pontífice el ingreso para el franqué de documentos del servicio internacional de correos en la Unión Postal Universal, se dan normas en lo que afecta a España.

DICE EL «DIARIO DEL EJÉRCITO»

Madrid, 6.—Disponiendo que se abra expediente y juicio contradictorio para la concesión de la Cruz laureada de San Fernando al sub-oficial muerto en acción de guerra, Secundino Rodríguez.

Publicase el plan de las maniobras navales que se verificarán el otoño en el mediterráneo occidental entre las que figuran un simulacro de desembarco en el que tomarán parte hidros, submarinos, el portaaviones «Dédalo» etc.

Asistirán el rey, y el ministro de Marina y representaciones de la Prensa española.

SOBRE EL PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Madrid, 6.—Preguntado el señor Yanes acerca del proyecto de Constitución Política ha manifestado que agradece sinceramente a los miembros de la sección correspondiente los trabajos que han realizado. Dos puntos de vista se sostuvieron en el seno de la comisión que ha elaborado el anteproyecto; el primero si se dejaría subsistente la constitución de 1876 y el segundo dar varias leyes constituyentes compendiadas. Este fué el criterio que prevaleció en las deliberaciones. Se discutió con amplitud de miras, sin formalismos, sin turnos, pareciendo más un diálogo o cambio de impresiones que luego se concretaban. La comisión se ha reunido 55 veces y creen en conciencia haber realizado una patriótica labor habiendo puesto a su servicio una buena voluntad, no haciendo una constitución política técnica, sino una cosa práctica.

comandante del portaaviones «Eagle» la placa de la orden de Mérito Naval. A otros marinos, la cruz del mismo nombre con distintivo blanco, por ser una obra de paz.

El ministro de Marina señor García Reyes, leyó unas cuartillas diciendo que actos como el que se realizaban servirían para estrechar más los lazos de cariño que existían con la Gran Bretaña.

Luego se sirvió un «cock-tail», visitándose las dependencias del ministerio. Un enorme gentío que se hallaba estacionado en las proximidades del ministerio ovacionó a los ingleses en la entrada y salida.

De allí marcharon al Aero-Club y al aeródromo de Cuatro Vientos.

Después la condesa de Yebes les dió un té.

A las once de la noche salieron en el expreso para Sevilla.

ASAMBLEA NACIONAL LA SESIÓN DE ESTA TARDE

Se abre la sesión a las cuatro y media.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Valverde solicita la modificación del Decreto referente al repartimiento general en la contribución por utilidades.

El ministro de Hacienda ofrece estudiarlo y someterlo al Gobierno.

Continúa el debate sobre el dictamen al proyecto de arrendamiento de fincas rústicas.

El señor Monedero consume un turno en contra del dictamen.

El señor Correa contesta en nombre de la Comisión.

El señor Bedilla apoya las enmiendas para hacer el proyecto más equitativo.

El asambleísta señor Santillana contesta diciendo que el proyecto respeta debidamente el Derecho de propiedad sin parcialidad.

El señor García Hita defiende la enmienda.

El señor Martínez García estima el proyecto como un avance de revisión del Código civil.

Suspéndese la sesión por media hora.

LECTURA DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

A las 8 y 20 se comienza la lectura por la señorita Cuesta del proyecto de reforma constitucional.

La sala escucha con religioso silencio la lectura del proyecto por la señorita Cuesta.

El presidente se congratula de la solemnidad que ha revestido la lectura del anteproyecto de la nueva Constitución.

Afirma el presidente, que no será éste uno de tantos proyectos.

Todos en él—añade—hemos trabajado con la fe de poder colmar las aspiraciones nacionales.

Recomienda a todos que se estudien con alteza de miras todas las cuestiones por el bien de la Patria.

Dice luego que los proyectos aprobados serán examinados por el Gobierno para ver si pueden ser llevados a la «Gaceta» este verano.

El presidente del Consejo de ministros hace la declaración solemne de que el Gobierno entregará a las Diputaciones toda la organización agrícola y pecuaria.

El marqués de Estella termina diciendo en un tono de emocionada sinceridad:

Nos va a separar un trimestre, acaso más. Os pido—dice—que laboréis por la tranquilidad de España; que ofrendéis en todo momento el homenaje de vuestro respeto al trono y al rey, que tanto se preocupa del engrandecimiento de la Patria.

Y cuando nos reunamos nuevamente con Parlamento o con una nueva Asamblea, sintamos todos la conciencia del deber cumplido.

(El jefe del Gobierno escuchó una ovación).

A la salida de la Asamblea, el presidente dijo que no pensaba hablar, habiéndolo decidido la entonación dada a la lectura por la señorita Cuesta y la atención y solemne silencio con que la escuchó la Cámara.

En la misma Asamblea se facilita una nota sobre el asunto de la Alcaldía de Madrid. En ella se hace constar que el señor Marti-

nez Anido se halla identificado con el presidente sin reservas de ningún género y sin más espíritu que el del bien del país.

Durante el descanso de la Asamblea se celebró un consejo, cambiando los ministros impresiones y aprobándose el Reglamento del cultivo del tabaco, que da facilidades a los cultivadores de esa planta.

LA ASAMBLEA NACIONAL.—SE REANUDA LA SESIÓN

Madrid, 6.—A las siete de la tarde se reanuda la sesión, continuándose la discusión sobre arrendamiento de fincas rústicas.

El señor Pio Ballester contesta en nombre de la comisión.

El asambleísta señor Roa defiende una enmienda al dictamen sobre esquilmamiento de tierras.

El señor Aunós defiende el dictamen diciendo que no le preocupaba la tendencia radical del mismo.

Por su parte, el señor conde de los Andes agradece a la Asamblea el desinterés con que ha desenvuelto su actuación en los asuntos debatidos.

El ministro elogió a continuación las perfecciones introducidas por la Asociación general de ganaderos.

Se aprueba el proyecto, y también por la sección 17, las recompensas a los guardias civiles del puesto de Miguel Turra (Ciudad Real).

VALENCIA

6-10:30 noche.

VISITA DE DESPEDIDA

Esta mañana estuvo en Capitanía general, para despedirse del señor Pin Ruano, el almirante de la escuadra española, que estuvo anclada en nuestro puerto.

Le acompañaba su ayudante el señor Núñez.

VUELCO POR FALSO VIRAJE

Por falso viraje volcó en La Pedrisa de la Ermita, de Chera, un auto, marca Ford, de la matrícula de Valencia, número 4631, propiedad de Florentino Montesinos, que le conducía.

El conductor fué lanzado a 50 metros, resultando con diversas contusiones.

Doña Joaquina Galindo, que vive en la calle de Rivadavia, y que en dicho auto se dirigía a Chera, sufrió heridas en la región frontoparietal derecha.

Ambos fueron asistidos por el médico don José Osa.

El estado del primero fué calificado de leve; el de la segunda, de pronóstico reservado.

El coche quedó destrozado.

UN EMPLEADO SE DUERME EN LA VÍA Y EL TREN LE CORTA UNA MANO

A las seis de esta mañana, el empleado de la Compañía del Central de Aragón Diego Saura se dirigía a los muelles de pequeña velocidad para relevar a un compañero.

Imprudentemente, como aun era temprano, se acostó sobre los rieles, cerca del muelle; y un tren que se estaba formando y pasó

El aviador Mitchell ha permanecido en el aire 164 horas con 54 minutos

NUEVA MARCA DE DURACION EN EL AIRE.

Cleveland, 6.—El aviador Mitchell ha superado la marca de duración en el aire por abastecimiento.

Ha estado volando 164 horas con 59 minutos.

por allí, le amputó la mano.

Asistido Diego Saura en la casa de Socorro de la calle de Colón, fué trasladado al Hospital, donde se le practicó una delicada operación.

UN TRANVIA ATROPELLA A UNA MUJER

Anoche, en la calle de Sagunto un tranvía de la línea de Ruzafa atropelló a una mujer llamada Teresa Soriano, que resultó con heridas en la región parietal, izquierda y varias contusiones.

Su estado es menos grave.

MUJER HERIDA

Una vecina de Gandia, cuyo nombre se ignora, resultó herida por el golpe que recibió de unas barras que descargaban de un camión los hermanos Cucar, en aquel pueblo.

SIN NOTICIAS

Tanto en el Ayuntamiento como en el Gobierno civil, donde la tranquilidad que hoy se observaba era absoluta, no se facilitó noticia alguna a los informadores de la Prensa.

BARCELONA.

(De nuestro redactor-corresponsal) REGRESO DEL ALCALDE Y DEL GOBERNADOR

ESPERANDO AL MINISTRO DE FOMENTO

Esta mañana regresaron de Madrid el alcalde y el gobernador civil.

El señor Miláns del Bosch ha dicho que el miércoles comió con el jefe del Gobierno.

Mañana—añadió—llegarán los aviadores Jiménez e Iglesias, y el lunes llegaría el ministro de Fomento.

Dijo, por último, el señor gobernador civil que el conde de Guadalhorce le impondría la cruz del Mérito civil que le concedió el Gobierno y cuyas insignias le fueron regaladas por los pueblos de la provincia.

DIMISION

Ha dimitido la junta administrativa del diario «El Progreso».

DETENCION DE UNA GITANA

Ha sido detenida la gitana Consuelo Vargas por estafa de 600 pesetas.

LIBERTAD DE UN PRESUNTO HOMICIDA

Hoy fué puesto en libertad el guarda jurado Pi que fué detenido con motivo de la muerte de Ignacio Durán.

La Policía ha prestado más declaraciones sin aportar nada nuevo para el esclarecimiento de este asunto.

FIESTA EN HONOR DE LA COLONIA INGLESA

El Centro Aragonés organiza una fiesta en honor de la colonia inglesa para expresar su agradecimiento por el salvamento de los tripulantes del «Dornier 16» por la Marina inglesa.

ARAGÓN EN BARCELONA

Ecos del Centro Obrero Aragonés

LA ASAMBLEA SEMESTRAL

Cumpliendo con lo que ordenan los estatutos sociales, se celebrará Asamblea general ordinaria el día 6 del que cursa, a las diez de la noche. Esta reunión, llamada en el Centro, de medio año, es puramente administrativa, puesto que la renovación de la Junta directiva corresponde a la de enero...

Como la convocatoria es lacónica y dice lo de costumbre, no podemos extendernos en manifestaciones de lo que se va a tratar en la ya presente reunión. Como el deber del cronista es informar a los lectores, rebuscamos todos los rincones para saber algo de lo que se piensa exponer a la consideración del respetable Senallos...

Lo que si podemos asegurar es que los señores del consejo social, se traen en cartera muchos asuntos de gran trascendencia para la entidad.

En la próxima, daremos, a no dudar, la solución que aparezca tras la cortina.

EL REINADO DEL PUNTAPIÉ

Nuestra flamante sección deportiva, dando fe de su gran renombre, nos muestra un día y otro día que sus progresos se acentúan.

Estos días gozan lo ineludible, y no es para menos. Después de haber ascendido de categoría, pues después de mil cabildos, han podido lograr tener campo que reúne todos los requisitos reglamentarios, otro motivo de alegría de esta juventud consciente (!) es el hecho de que desde hace cerca de un año que echan por un sagrado troteo, y al fin han visto premiados sus esfuerzos ganándolo después de una serie de victorias, empates, contratiempos y algo más, que ya aparecía, si no como la copa del olvido, por lo menos, como el cáliz de la amargura.

atletas para celebrar esta victoria y otras muchas con el entusiasmo que lo hicieron.

Para el día 7 del presente está anunciado el partido de casados contra solteros. Este encuentro, que desde hace algunos años es la excusa que ponen unos y otros para almorzar amigablemente y en franca camaradería, se reserva siempre, para el final de temporada; y todos los veranos resulta una fiesta que un sabor inmejorable de fraternidad. ¡Adelante con los elementos! ¡Que el próximo campeonato os llamen el terror del casino de Canaletas!

AGRADECIMIENTO

El comentario que EL MAÑANA hizo de la proyectada Exposición de pinturas de artistas aragoneses, ha sido motivo para que en el Centro aumenten más y más las grandes simpatías que ya tiene ganadas el popular portavoz turense; estas demostraciones tan alentadoras para nosotros, acrecientan nuestro entusiasmo por las cosas de nuestra querida patria chica, y nos estimulan a que multipliquemos nuestros esfuerzos para conseguir el engrandecimiento de Aragón, tan añorado por todos los que estamos separados de él, y que tanto sentimos el dolor en la forzada ausencia.

C. PALACIO BRAVO.

Barcelona, julio 1929.

Notas militares

Se ha dispuesto que por los capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias y Jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos, se autorice permiso a los generales, jefes, oficiales y asimilados desde el 15 de julio al 15 de septiembre, debiendo ajustarse el número de los que lo disfruten a que no rebase la tercera parte del personal y siempre que las atenciones del servicio lo consientan, no excediendo de un mes la duración de cada permiso y teniéndose en cuenta para la concesión en cada clase o grupo jerárquico el mayor tiempo de servicio sin disfrute de permiso la antigüedad y la concepción del personal.

Se dispone que por el laboratorio Central de Medicamentos se remitan a las farmacias la relación de variaciones de precios en las tarifas para los servicios farmacéuticos y que se

pongan en vigor a partir de primero de agosto próximo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Comandante don Carlos Estévez Cambra y capitán don Luis Vargas Speyser, ambos con destino en el Regimiento Infantería de Asturias n.º 31, formen parte de la comisión de táctica como vocales permanentes de la misma.

Declarado en rebeldía en causa que por el delito de abandono de destino y malversación de caudales se le siguió en la plaza de Tarragona, el capitán de Infantería don Esteban Gómez Menor Ortega y teniendo en cuenta lo dispuesto en la R. O. de 13 de marzo de 1900 (C. L. n.º 52) el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el Ejército el mencionado Capitán con arreglo al párrafo tercero del artículo 285 del Código de justicia militar, sin perjuicio del resultado de la mencionada causa.

Semana religiosa

Día 7 de julio, domingo 7.º después de Pentecostés, en que nos enseña Jesús a conocer a los falsos profetas por sus obras, no por sus palabras, norma que debemos guardar con todos los hombres cuando nos hablan de religión.—Se reza de dominica, rito semidoble y color verde. Santos Cirilo, Fermín y Benedicto II.

En Santa Teresa siguen los cultos de la Virgen del Carmen, por mañana y tarde, conforme a los anuncios.

En San Pedro, el ejercicio del Santo Rosario por la tarde, a las seis y media.

Día 8.—Santa Isabel, reina; semidoble y color blanco. Santos Adrián III, Eugenio III, Justiano, Procopio y Prisista.

Día 9.—El oficio es de la Feria 3.ª; semidoble y color verde. Santos Anatólia y Verónica de Julianis y Santos Zenón y Alejandro.

Día 10.—Los siete hermanos mártires Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal y Marcial. Santos Rufina y Segunda; rito semidoble y color encarnado.

Día 11.—San Pío I, papa y mártir, rito simple y color encarnado. San Abundio y Mariano Hoy acaba la novena de San Antonio de Padua en Santa Clara.

Día 12.—San Juan Gualberto, abad; rito doble y color blanco. San Fortunato y Santas Maresiana y Epifania.

Día 13.—San Anacleto, papa y mártir; semidoble y color encarnado. Santos Salvario, Serapión, Joel y Esdras. Hoy comienza la solemne novena de la Santísima Virgen del Carmen en Santa Teresa.

Leed EL MAÑANA

FIESTAS EN EL POBO

Con gran solemnidad y como en años anteriores, se celebraron en este pueblo las tradicionales fiestas de San Juan Bautista y la de los Santos Juan y Pablo.

El señor maestro nacional, don Miguel Lloréns, queriendo dar mayor realce a estas fiestas, hizo que subieran de Soneja—su pueblo natal—doce músicos de la «Sociedad Musical», los que llegaron a ésta el día veintitrés por la tarde, vispera de la festividad de San Juan Bautista. Después de los saludos de rúbrica, se obsequió a estos abnegados músicos, que todas sus faenas dejaron por venir a tocar al pueblo que tan bien lo hace por su paisano, con refrescos, pastas y cigarrillos. Seguidamente de este lunch, acompañados por varios del pueblo, se les enseñó el término, del que quedaron entusiasmados tanto por la llanura del terreno como por la gran cosecha que este año hay. ¡Dios la guarde!

Al anochecer se hizo el «pasacalle» que el pueblo en masa acompañaba. Terminado éste empezaron las funciones religiosas, las que dieron fin con la tradicional albada que tanto gusta a todos y en particular a aquellos que por primera vez la oyen, y acto seguido, en la plaza la Constitución, se encendió la tradicional hoguera al lado de la lata, que con bonitos y variados paso-doble íbamos viendo cómo se consumía.

Día de San Juan Bautista; fiestas a expensas de los mancebos y de los cuales son mayores Rosendo Navarro y Francisco Herrero. Los músicos, muy bien informados, sin previo aviso, acompañados por el señor maestro y secretario empezaron la diana a las seis de la mañana; los habitantes de este pueblo, al oír la salían a las calles entusiasmados y no cesaban de dar vivas los músicos de Soneja; entusiasmo imposible de poder describir. ¿Causas? Sencillamente, que la mayor parte de los habitantes no habían oído la música y como lo hacían tan bien, el personal llegó a embriagarse de gozo de tal manera que era de todo punto imposible poder ocultar su entusiasmo.

Llegó la hora de misa y con muy buen acuerdo, no se permitió la entrada en el coro más que a los músicos. Se tocó y cantó por estos la misa de Casaus a tres voces y el panegirico corrió a cargo del señor cura párroco don

Félix Bayo, que con orgullo podemos decir es un gran orador sagrado. Terminada la misa se celebró solemne procesión, acompañada por la música. Con este acto dieron fin las funciones religiosas de la mañana. Al salir de la Iglesia se organizó el acto de acompañar a los clavaros y todo el pueblo a dirigir a casa de éstos que obsequiaron a todos con abundantes pastas y bebidas. La música tocando siempre, a excepción del tiempo que emplearon en devorar las pastas y beberse unas copitas de Kola y Congac.

Por la tarde, después de las visperas, se celebró corrida de niños y de mancebos con música y, acto seguido, la tradicional vuelta en la que las doncellas lucen hermosos pañuelos de Manila y, como suele, decirse en ese día sale el último rincocito del arca; a continuación baile, que duró hasta el anochecer. Después de cenar y saborear el rico moka, otra vez baile con la música hasta las dos de la madrugada y, con esto, terminó la festividad de San Juan Bautista.

Al día siguiente, a las doce, dieron un pasacalle en el que reinó el mismo entusiasmo que en la diana del día anterior; por la tarde se les enseñó a los músicos las adulas y lo que hay digno de verse y después se les dió una sorpresa... Un banquetazo, al que concurrió el Ayuntamiento, cinco señores sacerdotes, entre ellos cuatro hijos del pueblo, y varias personas de la localidad, en el que reinó una gran familiaridad y en el que el estómago salió más que satisfecho, por lo bien condimentada la carne a la espartaña y demás ingredientes con que fueron obsequiados. Se brindó, se discursó, pero no se tocó... hubiera sido imposible, se comió mucho y fué necesario dejar transcurrir unas horas para que los estómagos se aligeraran... Los músicos, no acostumbrados a esta clase de comidas, en un principio parece no les hacía mucho gozo, pero en el momento lo probaron, ya puede el lector comprender lo que pasó, no comieron, que... Cuando los músicos dijeron que estaban en condiciones de reanudar la tarea empezó el pasacalle anunciador de la festividad de los Santos Juan y Pablo cuya festividad está a cargo de los clavaros don Robustiano López y don Baseua! Chulilla, celebrándose iguales festejos que el día de San Juan Bautista.

Al terminar la vuelta de costumbre, que en este día corresponde a los casado, ya el auto estaba preparado y vino lo que todos sabíamos y ninguno creíamos llegaría, la despedida de los músicos. ¡Que despedida! No te asustes lector, hubo un desbordamiento tan grande de congoja que en todos los ojos aparecieron lágrimas todos el mundo decía: ¡ya se van! ¡ya se van! ¡qué lástima! Todo el pueblo, rodeando al auto; despedidas, ofrecimientos, vivas, pero a pesar de los pesares el auto marchó y dejó al pueblo triste, muy triste, de ver que aquellos abnegados músicos que tanto habían deleitado al pueblo se habían ido. Ellos se marcharon muy satisfechos por las atenciones recibidas pero en los corazones de los que nos quedamos, no se borrará nunca la estancia de los músicos de Soneja en ésta.

Todo gustó mucho; pero la misa de uno y otro día, entusiasmo a todo el pueblo.

El Corresponsal.

Chocolates Muñoz

Chocolate VANILLA

Acaba de recibir directamente del puerto de La Guayra (Venezuela) por el vapor Magallanes, una importante partida del renombrado CACAO CARACAS FINO MONTAÑA para la fabricación de su exquisito chocolate estilo SUIZO, incomparable por su aroma y finura, superior a todos los conocidos.

Chocolate PLUMERADO

Una peseta la tableta de 175 gramos

-Garage PATRIA-

Taller de reparaciones :: Autos de alquiler

HUDSON - ESSEX

Concesionario y agente:

PEDRO LOZANO

Plaza del Seminario, 6.

Teléfono 22

SECCION DE ELECTRICIDAD: Reparación de dinamos, magnetos, motores de arranque, acumuladores y todo lo concerniente a la parte eléctrica del automóvil.

CARGA DE BATERÍAS
VULCANIZACIÓN de CÁMARAS y NEUMÁTICOS

Lubrificantes Americanos

ESPECIALES PARA MOTORES DIESEL Y AUTOMÓVILES

Aceites tipo Monopolio a precio tasa
NEUMÁTICOS de todas marcas y con descuento máximo.

REPUESTOS FORD

Accesorios para AUTOS de todas clases.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS.

CONRADO ROCH. Paseo del Prado, 4^o. Teléfono 7.025. MADRID

Vea el 2 toneladas
SANFORD
GARAGE ARAGON

HOTEL BALLESTER

BRONCHALES (Teruel)

Teléfono número 1 :: Temporada oficial
del 15 de junio al 15 de septiembre -

Hotel recientemente construido a todo confort, con cuartos de baño, waters, luz eléctrica, garage y café independiente; con aguas directas del manantial, a 1.700 metros de altura, al lado de exuberantes pinadas, con abundantes fuentes de aguas potables, ferruginosas y laxantes.

Cocina a la española.

Pensión completa 15 pesetas.

Estación ferrocarril: Santa Eulalia, con servicio de autobuses.

Para informes y pedidos de habitaciones en el mismo HOTEL.

TERMINADAS LAS REFORMAS DEL

Hotel Turia

Lo pone en conocimiento de su distinguida clientela su nuevo dueño

Maximino Narro

CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES

ECOS TAURINOS

Con toros de doña Enriqueta de la Coba actuarán hoy en Madrid los diestros Zurito, Chaves y Heriberto García.

A primeros de septiembre, pues el 13 del mismo lidiará en Salamanca reses de don Celso Cruz del Castillo con Márquez, Marcial y Félix Rodríguez, el novillero José García «Maera» tomará la alternativa en Puerto de Santa María.

Debido a la afección a la vista que sufre, Félix Rodríguez no puede torear las tres corridas que para San Fermín tiene en Pamplona. Y aunque quieren los «pamplonicos» que nuestro bravo paisano Nicanor Villalta las toree, parece ser que Agüero toreará dos.

El 11, en Ceuta, hay corrida mixta: Manolo Bienvenida lidiará dos novillos-toros de Fuentes y su hermano Pepito y Corrochán (Alfredo) cuatro becerretos del sucesor de Veragua.

«Dicen» que en Badajoz va a celebrarse una corrida benéfica con toros de renombrada ganadería extremeña para Juan Belmonte, Márquez y Niño de la Palma.

Don Juan, don Juan yo os imploro que no matéis ningún toro...

Por llegar tarde a nuestro poder, no reseñamos la novillada celebrada en Cullera y en la que nuestro paisano el valiente novillero Juan Sales «Salerito»; cortó una oreja y fue sacado en hombros. Lo celebramos. ¡Adelante!

El 9 y 11 de agosto hay corridas de feria en Ciudad-Real. La primera, toros de Samuel Hermanos para Nicanor Villalta, Gitanillo Triana y Ricardo González y la segunda Algabeño Rayito y Amorós con Palhas.

Cagancho matará cuatro toros de don Santiago Sánchez Rico el día 6 de septiembre en Guijuelo.

ZOQUETILLO.

Balneario de Camarena

(Provincia de Teruel)

Aguas Sulfatado-calcicas-frías: Declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de diciembre de 1890.

Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre

Indicadas en las enfermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS HÍGADO, BAZO, RIÑONES, REUMA, ARTRITISMO, (en todas sus formas) FIEBRES, ESTADOS DE AGOTAMIENTO Y AFECCIONES DE LA PIEL

Especialísima en la curación del estreñimiento

Incomparable clima de altura (1.300 metros).

HOTEL DE LOS BAÑOS (al pie del Manantial).

Servicio de automóviles a todos los trenes. Estación de Puebla de Valverde

INFORMES Y DEPÓSITO DEL AGUA EMBOTELLADA, EN TERUEL

Farmacia y Droguería de **Benjamín Blasco** Calle Joaquín Costa, 42

MANUEL BENEITEZ

ARENAL, 18
MADRID



- CAMISERÍA FINA -
EQUIPOS PARA NOVIAS



JOSÉ MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

Mayor, 20,

Madrid

Anunciad en EL MAÑANA

Impresos - Timbrados en relieve
Libros - Catálogos - Revistas
Trabajos Comerciales
Etiquetas en relieve
Encuadernación
Grabado y Fotograbado

RODRÍGUEZ SAN PEDRO, 51
Teléfono 33029
MADRID

LOS NUEVOS NEUMÁTICOS

CONTINENTAL

Balón, Alta presión y Gigantes,

son los más económicos en el uso

Pida V. a su proveedor siempre el

Nuevo Neumático

Continental

REPRESENTACION GENERAL:

Warfelmann y Steiger, S. L.

CENTRAL:

MADRID: Apartado 4029

SUCURSAL:

BARCELONA: Balmes, 84



PROBLEMAS JURÍDICO-SOCIALES

EL DIVORCIO

El problema del divorcio es siempre de actualidad, por su propia importancia, por las diversas soluciones que le da la legislación comparada y porque roza el campo filosófico, el moral y el religioso, apasionando a todos los que se ocuparon en estas cuestiones.

Si esto no bastase, lo pondría la moda sobre el tapete. Diariamente difunde la Prensa noticias parecidas a las que recientemente nos llegó del país gigante. Una famosa figura del cinematógrafo se divorcia por octava vez.

La influencia de estos hechos en Europa es tan grande como la que ejercen en todos los órdenes los opulentos en las masas deslumbradas. Siempre ha impuesto la norma, no el mejor, sino el más fuerte.

Ha pasado ya la época de las elegancias helénicas y la parte ética del compuesto humano lleva camino de que se le aplique el ostracismo.

De derecho divino se instituyó la indisolubilidad matrimonial. Derecho natural se exige para la continuidad de la familia y para que pueda llenar los fines de moneda social, cuya ruina sería la del mundo. Basta pensar que la familia es el laboratorio de los futuros ciudadanos que se asimilan sus materiales.

La censura social—usando el tecnicismo de Freud—exige decencia. Pero la sagaz inteligencia de Oscar Wilde observó «que la decencia crece cuando la moral disminuye», confirmando plenamente nuestra observación.

Los cuáqueros, los puritanos, los austeros reformistas cuya sangre llevan en el aludido país, no se atreverían a proclamar la libre relación intersexual como los animales inferiores. Pero todo en el mundo es cuestión de cubrir las formas, y con respecto de teoría científica se ha prostituido el matrimonio por medio del divorcio.

La legislación comparada nos demuestra que la plaga se extiende y la estadística nos pone de manifiesto sus estragos, por lo que en las esferas serenas de la ciencia va ya ganando camino la reacción contra el divorcio.

De origen pagano, esa institución va contra el sentido cristiano del matrimonio.

En Roma, el matrimonio era un simple contrato consensual, y el modo de romperlo, el divorcio, que, etimológicamente, (divortio, de divortere, a diversitate mentium) significa departimiento de la voluntad, según la elegante expresión del Rey Sabio. Tan fácil y tan frecuente era su práctica, que en los últimos tiempos de la República, cuando la opulencia había rebajado toda la moral y la piedad de Epicuro se revolcaba en todas las sensualidades, llegó a producirse un divorcio porque la mujer tenía las narices demasiado húmedas. Las esposas se cedían pasando de un tálamo a otro bajo el amparo de la ley, y decía Séneca que las mujeres no contaban ya los años por el número de consules, sino por el de sus maridos.

Esta era la época en que Cicerón denunciaba como manchados hasta los misterios religiosos, y pedía en su libro de Las Leves «que la luz clara custodie a los ojos de muchos la fama de las mujeres», lo mismo en las Bacanales que en los ritos de Ceres.

La austeridad moral cristiana fortaleció el matrimonio que hoy se

tambalea de nuevo con el divorcio. Actualmente conocemos casos de mujeres que imponen las modas y gestos a la gran masa; que se divorcian siete y ocho veces sin que el escándalo cubra de rubor las mejillas de las vírgenes. Es la vuelta a los últimos tiempos de la República en Roma. Es la prostitución legalizada.

Las consecuencias será la Sociología la que las deduzca en definitiva. Pero si la continuidad

de la familia es una cosa apreciable, si la esterilidad del matrimonio es un problema de trascendencia, que se procure inmunizar el cuerpo social contra el virus del divorcio.

Si hay razones que justifican en casos extremos el divorcio, las hay mayores contra su admisión España, tiene en el archivo de su tradición la defensa más brillante de la indisolubilidad del matrimonio. La consecuencia más inmediata de los que tienen en nuestro viejo Continente la tradición contraria es la pérdida de la influencia universal de su raza, la desaparición como tal y la necesidad

“ ARAGÓN ”

Ha llegado a nuestra Redacción el número correspondiente al mes de junio que, como sus antecesores, es la más firme ejecutoria del buen gusto y de la cultura que son propios del S. I. P. A.

Contiene: El Santo Grial en Aragón, VIII, autores de las leyendas (continuación). Cultivo del champiñón en

de recurrir a la inmigración para no llegar a la extenuación.

BALTASAR RULL.

Mora de Rublelos-julio 1929.

Aragón. Fraga, la ciudad célebre y sencilla. El Patrón de Calatayud. San Inigo y la enseñanza de los sordos. Calatayud y el turismo. Villanía. Las Ocas (tradición). Los motoristas y la fiesta en el Santuario de San Cristóbal. Montañeros de Aragón. Los pirineos franco-españoles. Equipo práctico de Montañero. Baños árabes de Zaragoza. Bearn-Aragón. El C. R. I. S. B. A. su historia, su actuación futura. El cancionero popular de Teruel. Historia sintética de Zaragoza. Labor del Sindicato. Efemérides oscenses. Índice geográfico de los pueblos de Aragón.

650,000 Pts.

Ciento treinta mil duros de premios en metálico

se repartirán durante un año a nuestra distinguida clientela (cantidad susceptible de ser aumentada).

Al comprar un bote de

HARINA LACTEADA NESTLÉ

O DE

LECHE LA LECHERA

asegúrese de que se lo den de la marca que pide y rechace interesadas imitaciones exigiendo se lo entreguen con la etiqueta pegada al bote. Arránquela y mire si el dorso de la etiqueta contiene una frase indicando que ha sido favorecida con uno de los premios de

5, 10, 200 ó 500 Pesetas en metálico

que podrán convertirse sin pérdida de tiempo en dinero corriente y sonante.

Después de haber ganado un lote piense que puede aún ganar muchos más, pues nunca se ha hecho un concurso tan fácil, tan ricamente dotado de numerosos e importantes premios, ni más seriamente garantizado.

Todas las etiquetas de

HARINA LACTEADA NESTLÉ y de LECHE CONDENSADA LA LECHERA

son aprovechables, pues con las que no salgan inmediatamente premiadas se puede aún tomar parte en el

Concurso de consolación con 100.000 Pesetas (veinte mil duros) de premios en metálico

para los que adivinen el número exacto o más aproximado de granos de arroz que contiene el bote de LA LECHERA depositado ante Notario con todas las garantías de la Ley.

Pida hoy mismo un prospecto en la tienda donde suele Vd. comprar.

LA LECHERA

Desde el 15 de Julio 1929 queda suprimido el antiguo canje de regalos

